

ANEXO III

Identificación de los puestos (por orden de preferencia)

(Tiempo de puesto solicitado)

 Inspector Médico Inspector ATS
 Jefe Área Inspección Farmacéutico Visitador

Código puesto (1)	Resultas SI/NO
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	
26.	
27.	
28.	
29.	
30.	
31.	
32.	
33.	
34.	
35.	
36.	
37.	
38.	
39.	
40.	
41.	
42.	
43.	
44.	
45.	
46.	
47.	
48.	
49.	
50.	
51.	
52.	
53.	
54.	
55.	
56.	
57.	
58.	
59.	
60.	
61.	
62.	
63.	
64.	
65.	
66.	
67.	

24336 RESOLUCION de 7 de octubre de 1988, de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para el ingreso en el Grupo de Gestión de Función Administrativa del Instituto Nacional de la Salud.

En cumplimiento de la base 4.1 de la convocatoria publicada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones de 23 de junio de 1988, de pruebas selectivas para el ingreso en el Grupo de Gestión de Función Administrativa de las Instituciones Sanitarias del Instituto Nacional de la Salud,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.-Aprobar la relación de aspirantes excluidos del proceso selectivo que se recoge como anexo a esta Resolución y que contiene indicación de las causas de exclusión que en cada caso proceden.

Segundo.-Aprobar la relación de aspirantes admitidos al proceso selectivo, la cual se expondrá en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad y Consumo, del Instituto Nacional de la Salud y en los de todas las Direcciones Provinciales de dicha Entidad gestora.

Tercero.-Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defecto se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Madrid, 7 de octubre de 1988.-El Director general, Luis Herrero Juan.

RELACION DE EXCLUIDOS

Listado general por orden alfabético de apellidos

Numero de expediente	Apellidos y nombre	DNI	Forma de acceso	Causa de exclus.
202764	Alba Castaño, María Cruz.	27.437.014	Turno libre..	1
204906	Aicántara Navamuel, Marta	13.716.659	Turno libre..	2
202702	Alonso de Paz, Begoña	9.714.721	Turno libre..	2
202213	Alvarez Alonso, Gabino	71.591.299	Promoción interna	2
202065	Amorín Avila, Isabel María	4.137.834	Turno libre..	2
204342	Ardura Alonso, Arturo	10.490.182	Promoción interna	2
202082	Baquedano García, Luis	7.792.023	Promoción interna	2
205040	Baquero Nicolás, Pedro	22.419.047	Promoción interna	4
203880	Belmonte Pose, Juan José.	32.411.605	Turno libre..	4
202219	Blanco Díez, María Elena.	9.358.237	Turno libre..	2
202216	Blanco Sanz, Florencio	16.006.988	Turno libre..	2
204567	Bueno Alemán, Consolación	9.164.602	Turno libre	2
204443	Buil del Río, Julia Asunción	17.846.980	Promoción interna	4
203302	Bustillo Gallardo, Benjamín	1.623.756	Turno libre..	2
204907	Campo Ruiz, Ana María	13.910.953	Turno libre..	2
203342	Cantalapiedra Beltrán, Manuel	29.760.035	Turno libre..	2
204575	Carrasco Ramos, José Ignacio	13.100.206	Turno libre..	2
202210	Castillo Herreros, Francisco	74.498.239	Turno libre..	2
202073	Celis de la Gala, Gonzalo de	15.852.325	Turno libre..	2
203295	Contador Lacassie, Paulina	50.820.928	Turno libre..	2
202161	Durán Rodríguez, Juan Marcos	6.966.814	Turno libre..	2
203355	Fernández Ferreiro, María Angeles	36.027.177	Turno libre	1
202089	Fernández Luaces, Julia	33.795.450	Promoción interna	2
202090	Fernández Luaces, María Dolores	33.779.202	Promoción interna	2

(1) El código de puesto corresponde al número de orden que figura para cada puesto en el anexo I.

Nota: De acuerdo con la base primera 3, en caso de optar también a los puestos vacantes por resultas, se añadirá a continuación del puesto solicitado la indicación en la columna de «Resultas», sí o no.

Número de expediente	Apellidos y nombre	DNI	Forma de acceso	Causa de exclus.
204170	Ferrín González, Mercedes	35.815.342	Promoción interna	1
203385	Gananes Asprón, Rosa	50.417.569	Turno libre	2
204247	García Blanco, Alicia	13.744.934	Turno libre	1
202083	García Martín, José Manuel	7.757.040	Promoción interna	2
204908	García Roig, Juan Roberto	13.733.348	Turno libre	2
202144	García Souto, María Tercsa	32.408.446	Turno libre	2
204911	Garrido Colomo, Consuelo	12.349.902	Promoción interna	4
203357	Garrote Villar, Miguel Ángel	11.706.080	Turno libre	1
204115	Gil Argaiz, María Pilar	16.502.498	Turno libre	2
200889	Gil Moral, María del Mar Irene	13.104.032	Turno libre	1
203401	Giménez Tejel, Eugenio	17.181.414	Turno libre	2
204320	Gisbert Borrás, Concepción	18.914.363	Turno libre	2
203398	Gómez de la Escalera, Juan José	13.739.982	Turno libre	1
203387	Guerra Pérez, Ana Isabel	4.165.819	Turno libre	2
202781	Hoyo Bohigas, Fdo. Antonio del	2.192.602	Turno libre	1
203333	Huerta Bajo, Irineo	13.055.101	Turno libre	2
203029	Jordá Cirujeda, Francisco	2.092.320	Turno libre	2
200645	Justo Gómez, María Asunción	11.734.490	Turno libre	4
203330	López Leiva, Emilio	5.241.204	Turno libre	2
202072	López Regal, Jesús Gonzalo	76.602.143	Turno libre	2
203277	Manzano López, Isabel	8.456.599	Promoción interna	2
204028	Martín-Albo Valencia, Juan José	5.574.714	Turno libre	2
202059	Martín-Forero de la Peña, María Soledad	247.054	Turno libre	12
203386	Mellado Balaguer, María Teresa	5.379.209	Turno libre	2
204093	Mera Romero, María José	33.987.247	Turno libre	2
204909	Monge Rodríguez, Valentina	-	Turno libre	2
202147	Montañés García, Isabel	2.191.613	Turno libre	2

Número de expediente	Apellidos y nombre	DNI	Forma de acceso	Causa de exclus.
203136	Montejo Cabrero, Lucía	50.702.839	Turno libre	1
202211	Navarro Lorente, María Concepción	23.200.079	Turno libre	2
203028	Novell Sancho, María Gloria	19.985.809	Turno libre	2
201585	Ocio Lamas, Margarita	13.296.045	Turno libre	4
204171	Oliván Giménez, María Jesús	17.144.609	Turno libre	5
201966	Orcasitas Gómez, Rosa	50.530.593	Promoción interna	4
203374	Otero Bea, Daniel	35.248.983	Turno libre	1
203391	Pardo Pérez, Eulalia	50.399.285	Promoción interna	2
202376	Paredes Ojanguren, Ana María	10.572.734	Turno libre	4
203393	Peña González, Rosa María	2.485.003	Turno libre	2
202084	Pérez Llaguno, Prudencio	14.937.312	Promoción interna	2
203341	Pérez Peña, Roberto	30.580.519	Turno libre	2
202074	Pino López, Manuel	79.263.509	Turno libre	2
204280	Prieto Losada, José Antonio	10.017.375	Turno libre	2
203301	Prieto Prada, María del Carmen	11.759.594	Promoción interna	2
204319	Roc Taberner, Juan Ramón	77.060.702	Turno libre	2
203356	Sánchez Molinero, Santiago	11.710.752	Turno libre	1
203372	Santos Pérez, Julián	29.047.218	Turno libre	2
203284	Sastre Barceló, Jaime	21.410.515	Turno libre	2
202346	Serrano Bueno, Rosario	8.957.145	Turno libre	1
205072	Suárez Gómez, Abelardo	29.733.499	Turno libre	12
205042	Tornero Molina, José	22.437.695	Promoción interna	4
204122	Vallejo de la Fe, Víctor	42.629.851	Promoción interna	2
203917	Vera Pérez, José Alfredo	17.124.848	Turno libre	1
202160	Vicario Blanco, Ana	14.865.248	Turno libre	2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No haber abonado derechos de examen.
2. Solicitud presentada fuera de plazo.
3. Solicitud presentada en modelo no oficial.
4. Titulación insuficiente.
5. Solicitud duplicada.

UNIVERSIDADES

24337 RESOLUCION de 16 de septiembre de 1988, de la Universidad de Murcia, por la que se convoca a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de dicha Universidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Murcia, mediando acuerdo de las Juntas de Gobierno de 26 de mayo de 1988, y 11 de julio de 1988.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.-El concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Dos.-Para ser admitido al concurso, se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el artículo 37 de la Ley de Reforma Universitaria de 25 de agosto de 1983, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se reúnan los requisitos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de ellos, en los términos del Real Decreto 1427/1986, modificador del anterior.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Murcia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria según consta en el modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría, (calle Santo Cristo, 1, Murcia 30001), de dicha Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría (calle Santo Cristo, 1, Murcia 30001), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: